

INFORMACION NACIONAL, NOTICIAS Y COMENTARIOS

# El enviado especial del presidente Nixon, en Madrid

«Mi visita subraya la importancia que el Gobierno de los Estados Unidos da a sus relaciones de cooperación con sus amigos europeos», declaró el gobernador de California, Ronald Reagan



El enviado especial del presidente Nixon, senador por California, Ronald Reagan, a su llegada al aeropuerto de Barajas (Foto Europa Press)

Madrid, 11. — «Vengo a España con un mensaje personal del presidente Nixon para el Generalísimo Franco, que espero poderle entregar durante mi estancia. Como es sabido, mi visita a España forma parte de una gran gira por diversas capitales europeas, que estoy haciendo a petición del presidente Nixon, para subrayar la importancia que el Gobierno de los Estados Unidos da a las relaciones de cooperación mutuamente beneficiosas entre los Estados Unidos y sus aliados y amigos europeos», ha dicho el gobernador del Estado de California, Ronald Reagan, a su llegada a Barajas, a bordo de un avión «VC-135», de las Fuerzas Aéreas Norteamericanas.

## JORNADA DE ENTREVISTAS

### FUE RECIBIDO POR S. E. EL JEFE DEL ESTADO

Madrid, 11. — El enviado especial del presidente Nixon en Europa y gobernador de California fue recibido en audiencia a las 5.30 de la tarde por el Jefe del Estado en el Palacio de El Pardo.

En el curso de la entrevista, que se desarrolló en unos términos de gran cordialidad, el señor Ronald Reagan hizo entrega al Jefe del Estado de un mensaje personal del presidente de los Estados Unidos.

Estuvieron presentes el ministro de Asuntos Exteriores, señor López Bravo; el encargado de negocios de los Estados Unidos en Madrid, señor J. Montllor; el consejero personal del gobernador de California, señor Deaver; y el director de Asuntos Políticos de Norteamérica, don Jaime de Ojeda.

#### Por el Príncipe de España

Seguidamente, el señor Ronald Reagan se trasladó al Palacio de la Zarzuela, donde fue recibido igualmente en audiencia por el Príncipe de España, con quien compartió amistosamente. Con posterioridad se entrevistó en la Presidencia del Gobierno con el almirante don Luis Carrero Blanco, vicepresidente del Gobierno.

#### Y por el señor López Bravo

Anteriormente, a última hora de la mañana, el señor Reagan fue recibido por el ministro de Asuntos Exteriores, señor López Bravo, en el Palacio de Viana, con quien celebró una cordial entrevista.

#### Almuerzo en el palacio de Viana

Terminada la entrevista, el ministro de Asuntos Exteriores y la señora de López Bravo ofrecieron un almuerzo en el Palacio de Viana, en honor del gobernador de California y la señora de Reagan, al que asistieron, entre otras personalidades, el encargado de Negocios de los Estados Unidos, señor Montllor; el gobernador civil de Madrid, señor López Cancio; el alcalde de Madrid, señor Arias Navarro; el primer Introdutor de embajadores, señor Pan de Saraluze; y altos funcionarios del Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Embajada de los Estados Unidos. — Europa Press.

Visite los **MARES DEL SUR** de la mano de un experto

**«CRUCERO AEREO»** 26 días de viaje, visitando: SINGAPUR — JAVA — BALI — SYDNEY — FIJI — BORA BORA — PAPEETE — MOOREA — MEXICO

SALIDA ASEGURADA: 3 octubre PTAS. 109.800

**«CRUCERO MARITIMO»** 33 días de viaje, visitando: SINGAPUR — JAVA — BALI — CYDNEY — FIJI — REINO DE TONGA — SAMOA (Apia y Pago Pago) RAROTONGA — BORA BORA — PAPEETE — MOOREA — MEXICO

SALIDAS INDIVIDUALES: 28-11; 19-12-1972; 9 y 30-1; 20-2; 13-3. PTAS. 139.850

SALIDA ACOMPAÑADA: 3 abril 1973 (Semana Santa) PTAS. 124.800

EN AMBOS VIAJES TODOS LOS HOTELES Y SERVICIOS DE LUJO

Información y reservas **VIAJES**  
AGENCIA DE VIAJES - GRUPO A - TITULO N.º 33

**ICAB**

RAMBLA DE CATALUÑA, 65  
TELS. 215 61 63/64/65/67/68

Ronald Reagan se encuentra en viaje por siete capitales europeas y permanecerá en Madrid hasta las cinco de la tarde de mañana, miércoles, en que emprenderá viaje a Roma.

En el aeropuerto madrileño fue recibido por el gobernador civil de Madrid, señor López Cancio; segundo jefe de la Primera Región Aérea, general Asensi; encargado de Negocios de la Embajada de los Estados Unidos, J. Montllor, y el primer Introdutor de embajadores, don Emilio Pan de Saraluze.

El señor Reagan, antiguo y destacado actor cinematográfico, declaró también a su llegada que «es importante el aspecto de las relaciones entre los Estados, la manera en que se planteen los problemas y los asuntos de interés común. Creemos que los esfuerzos conscientes, el continuo intercambio de puntos de vista y un mutuo espíritu de cooperación, coadyuva a mantener y fomentar nuestras estrechas relaciones con países como España. Mi visita a Madrid busca contribuir a dicha finalidad.»

#### Ayuda a la integración europea

El gobernador de California declaró después que los Estados Unidos no tienen miedo a una Europa unida y que, por el contrario, quieren ayudar a cualquier movimiento que ayude a integrarla. «Mi país —afirmó—, apoya básicamente la unidad de Europa, y el Mercado Común puede ser un eslabón para una verdadera integración.»

En relación con el Vietnam, afirmó que sin duda ninguna dicho problema influirá en las elecciones presidenciales de noviembre, pero desde luego, no las decidirá.

De pasada, el señor Reagan comentó que el Tribunal Supremo de su país se había inhibido en el problema de los votos del senador McGovern, e hizo hincapié en que Nixon no roza en absoluto ese problema, que debe ser decidido por la convención democrática.

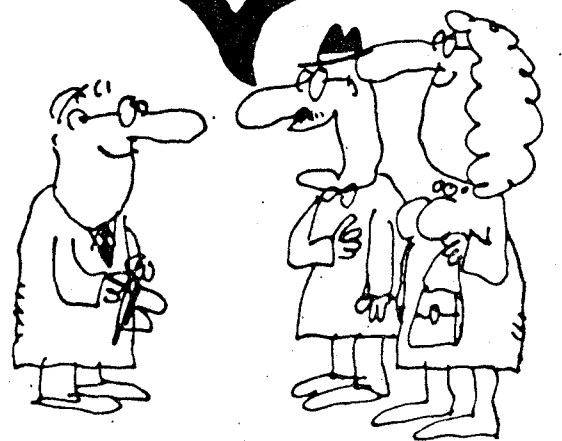
Finalmente, el gobernador de California tras hacer un elogio de la cultura española en su Estado, dijo que la entrada de España en la N.A.T.O. es uno de los deseos de los Estados Unidos, «aunque la verdad es —dijo— que España participa ya de hecho en la defensa de Europa, y lo mucho en lo que se relaciona con el Mercado Común afirma esta defensa europea.»

Acompañan al señor Reagan en su viaje por Europa, su esposa e hijo, así como el jefe del protocolo adjunto, Hampton Davis; su ayudante ejecutivo, Erwin Meese III y otras personalidades. — Cifra.

## LOS TRES PIES DEL GATO



AQUI LE PRESENTO A MI MUJER A NIVEL DE ESPOSA...



PERICH

## EN EL PALACIO DE EL PARDO

### AUDIENCIA MILITAR DEL JEFE DEL ESTADO

Madrid, 11. — S. E. el Jefe del Estado ha recibido en audiencia militar en el día de hoy, en su residencia del Palacio de El Pardo: a los señores siguientes:

Don Benito Miranda Urquiza, teniente general; don Enrique Barbuco Duarte, almirante, vocal del Consejo Superior de la Armada; don Fausto Saavedra Collado, almirante honorífico; don Luis Redondo García, general de división; don Félix Alvarez-Arenas Pecheco, general de división, director general de Reclutamiento y Personal; don Antonio González-Aller Balseiro, vicealmirante, almirante jefe del Arsenal de El Ferrol del Caudillo; don Ramón Taix Planas, consejero togado, fiscal togado del Consejo Supremo de Justicia Militar; don José del Corral Saiz, general subinspector del Cuerpo de

Ingenieros de Armamento y Construcción, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras; don Alfredo Espiga Bordagorry, general de brigada de ingenieros jefe de Ingenieros de la I Región Militar; don Ervigio Escudero Saiz, inspector médico de 2.ª clase, jefe de los Servicios de Sanidad de la II Región Militar; don Luis Hertogs Echemendia, auditor general, consejero togado del Consejo Supremo de Justicia Militar; don José Fernández de Bobadilla y Mantilla de los Rios, coronel del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, de la Dirección General de Infraestructura; don Pío de Tejada Herrero, coronel de Aviación, comandante del ala núm. 13, y don Juan Reig González-Larrinaga, coronel de Infantería, jefe del Regimiento de Infantería «Las Navas» núm. 12. — Cifra.

## CONTROL DE CALIDAD ALIMENTARIA (y II)

# AMBICIOSOS OBJETIVOS DE UNA REGLAMENTACION ESCASAMENTE RIGUROSA

Madrid, 11. (Servicio especial por F. LORENS PASCUAL) — El Código Alimentario Español, cuyo texto fue aprobado por el Gobierno en 1967 es, hasta cierto punto, consecuencia de las presiones efectuadas a tal respecto por parte de la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (F.A.O.) y la Comisión de Industrias Agrícolas y Alimentarias (C.I.A.), organizaciones que desde tiempo inmemorial venían ocupándose en favor de que los distintos Gobiernos llevaran a cabo estudios técnicos y sanitarios acerca de las condiciones que deben reunir los alimentos destinados al consumo humano.

Habida cuenta de esta insistencia, en 1967 y a propuesta del ministro subsecretario de la Presidencia del Gobierno, el Consejo de Ministros aprobó el conjunto del texto del «Código Alimentario Español», plan bien elaborado y ambicioso de cerca de doscientas cincuenta páginas en su edición del «Boletín Oficial», pero irrealista por utópico a juicio de los técnicos.

No cabe duda que planteado como reto y estímulo de las industrias alimentarias nacionales cara a la integración de nuestro país en la ahora Europa de los Diez, el Código Alimentario Español podría ser, si se respetaran sus normativas, un buen punto de apoyo en que basarse con vistas a garantizar la calidad de nuestros productos alimenticios más allá de nuestras fronteras y lo que más nos interesa, en el mercado interior.

La espada de Damocles sobre el 80 por ciento de las industrias alimenticias

Según declaraciones de un alto funcionario del Ministerio de Comercio, no habría razón para dejar de creer en los felices resultados que acarrearía la fiel observancia a largo plazo de las iniciativas y controles del mencionado Código si no fuera porque «de la estricta aplicación del Código Alimentario se derivaría, irremediablemente, el cierre de más de un 80 por ciento de las industrias alimenticias».

Según el autor de esta frase, realmente lapidaria y siniestra, esta amenaza y el problema laboral que las mencionadas medidas de rigor supondría dejaría de ser hipótesis para transformarse en hecho con la mera aplicación de tan sólo alguno de sus múltiples enunciados y prohibiciones dado que, competente y estricto en su concepción, el Código es «el cuerpo orgánico de normas básicas y sistematizadas relativas a los alimentos, condimentos, estimulantes y bebidas, sus primeras materias correspondientes y, por extensión, a los productos, materias, utensilios y enseres de uso y consumo doméstico».

#### Rigor en lo que atañe a la toxicidad

Al menos en el plano teórico la Administración ha coadyuvado en la defensa del consumidor definiendo, en el mencionado Código, lo que ha de entenderse por alimentos y bebidas, determinando también las condiciones mínimas que han de reunir y estableciendo las condiciones básicas de los distintos procedimientos de preparación, conservación, envasado, distribución, transporte, publicidad y consumo de alimentos.

Desgraciadamente en la práctica la Administración se las ve y se las desea para evitar mayores males ante infracciones tales como adulteración y composición real de los alimentos, si bien es cierto que manifiesta mayor rigidez en la aplicación de las normas más directamente encaminadas a evitar la nocividad tóxica y contaminación de los alimentos.

#### Las sociedades de defensa del consumidor

Hay quien opina que junto al «boom» turístico y al candente problema de la contaminación del medio ambiente, la actualidad más rabiosa viene también cifrada por una tercera coordenada: la de las sociedades de defensa del consumidor en sus múltiples variantes.

A partir de este intento de un Código de la Alimentación, en las grandes

urbes e incluso en pequeños núcleos urbanos de nuestra geografía y a medida que con el incremento de renta aumentaban las posibilidades de consumo y elección del producto, fueron proliferando las mencionadas sociedades de defensa del consumidor.

Estas sociedades obedecían —y siguen obediendo pese a múltiples presiones— a honrados intentos de poner fin a estas deficiencias que se observan en la calidad de los productos.

Sin embargo, a juicio de muchas amas de casa, hay un amplio número de sociedades que en distintas provincias de la geografía española se anuncian «en defensa del consumidor» y para cuyo sostenimiento financiero no han hallado sus directivos mejor recurso que unas cuotas de varias decenas de miles de pesetas, a guisa publicitaria, por empresa y ello puede comportar y comporta excesivos «compromisos».

#### La intención y escasez de medios de las sociedades de amas de casa

Con una modestia que contrasta con la ambición del Código Alimentario, las amas de casa cumplen a todas luces honradamente con su cometido de defender los intereses del consumidor, los suyos. Sin embargo, y en contraposición a lo irreal y utópico de la rígida puesta en vigor del Código Alimentario, el talón de Aquiles de las amas de casa está constituido por lo limitado de los fines que se proponen: la defensa de la calidad del contenido de, tan sólo, el cesto de la compra en su versión «más ama de casa»; es decir: lo inmediato, lo cotidiano... los productos del mercado de la esquina... que, por otra parte, no es poco.

Para mayor abundancia, las amas de casa se ven limitadas por lo exiguo de sus posibilidades financieras, por la ausencia también de una sólida estructura de su Federación respectiva y, finalmente por la mezzuina representación de que gozan en los organismos de intervención de carácter nacional.